



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.093/98

RES. n° 191/98

VISTO:

La Res. N° 477/97 de este Consejo Directivo, mediante la cual se / pone en vigencia el Protocolo de Colaboración Mutua entre el Centro Educa / tivo San Lorenzo y esta Unidad Académica;

Que mediante Res. N° 171/98 de este Consejo Directivo se amplió el contenido de dicho protocolo, incluyéndose la figura de ..." adscripciones o pasantías ad-honorem...";

Los dictámenes emitidos, tanto por la Comisión de Decencia, cuanto / por la Comisión de Interpretación y Reglamento, este último rechazado por / este Consejo Directivo en su sesión del día 22 de abril del cte. año;

Las aclaraciones respecto a lo resuelto, que se agregan a fs. 23;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Autorizar a la SRTA. VERONICA FLORES ROCHA - D.N.I. N° /// 92.643.294, a realizar una Pasantía ad-honorem en la cátedra de Tecnología para la Educación Matemática de la Carrera del Prof. en Matemática ( Plan/ 97) por el término de 1 (un) año a partir del 11 de mayo de 1998, conforme a lo establecido por Res. N° 504/84 y lo dispuesto por este cuerpo en / su sesión de fecha 22/04/98.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia a la interesada, a la cátedra respectiva y al Centro Educativo San Lorenzo. Cumplido. RESERVESE.-

NY  
DDN.

  
Uta, VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Lic. LUCIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas